**FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE**
**Nit.900937890-5**

Quibdó – Chocó 19 enero de 2026

Señores;

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS**
E. S. D.

**Asunto:** Aceptación del convenio a suscribir entre la Unidad de Restitución de Tierras y la Fundación Pazcifico Vive, el cual tiene como objetivo *"Aunar esfuerzos, recursos técnicos, humanos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD y LA FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE, que permitan el fortalecimiento de las formas organizativas de sus pueblos y comunidades indígenas filiales en el departamento del Chocó, las cuales se encuentran en jurisdicción de la Dirección Territorial Chocó, a través de la generación de espacios de interlocución comunitaria y la consolidación de insumos que permitan a la entidad avanzar en la gestión de documentos misionales para garantizar los derechos étnico territoriales de los pueblos"*

Respetados señores:
En mi calidad de representante legal, y en uso de mis funciones, por medio del presente me permito manifestar la aceptación del convenio a suscribirse entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – y la Fundación Pazcifico Vive

En tal sentido, la Fundación Pazcifico Vive deja constancia de su manifestación de voluntad favorable frente al contenido general del objeto y alcance propuesto del convenio teniendo en cuenta la respectiva minuta contractual y los documentos que la integren.

En consecuencia, la aceptación aquí expresada no implica la asunción definitiva de obligaciones, compromisos o responsabilidades, los cuales únicamente se entenderán plenamente aceptados y exigibles una vez se suscriba el convenio correspondiente, conforme al marco constitucional, legal y reglamentario vigente, y en armonía con los principios que rigen los derechos de las comunidades Indígenas

La presente comunicación se expide para los efectos legales y administrativos a que haya lugar y podrá obrar como soporte dentro del expediente contractual correspondiente.

Atentamente;

**Representante Legal** - Fundación Pazcifico Vive
C.C. No 54.258.590 de Quibdó